

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

REFERENCIA.	VERBAL
Demandante.	SIEMENS HEALTHCARE S.A.S.
Demandados.	LABORATORIO CLINICO CENTRAL DE REFERENCIA S.A.S.
Radicado.	050013103011 2017-00468 00
Tema.	Pone en conocimiento respuesta

Se pone en conocimiento, la respuesta emitida por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia al oficio 440, la cual remito al numeral 0.13 del expediente electrónico.

Donde informan que según sus registros el desembargo del establecimiento de comercio fue inscrito el día 13 de marzo de 2020 por lo que, de acuerdo a lo anterior no es procedente registrar el oficio allegado.

nz

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Pablo Guzman Vasquez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b938f2357497b22e6c658b23b2e899b122ea1662d0f0017646868843c5728778

Documento generado en 27/09/2021 09:04:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>